



COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017

RES. CSEL N° 15 /2017

VISTO:

La vacante existente en el Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en virtud del fallecimiento del Dr. Adolfo Bormida.

Que con arreglo a lo establecido en el 2º párrafo del art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde al Consejo de la Magistratura seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la Magistratura que no tengan prevista otra forma de designación.

Que en la reunión ordinaria de esta Comisión celebrada el 23 de agosto del corriente se llevó a cabo el sorteo a fin de integrar el jurado con arreglo a lo dispuesto en el art. 43 de la ley 31.

Que de conformidad con lo normado en los arts. 46 de la ley 31 y 12 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público debe efectuar el llamado a concurso.

Que debe hacerse saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del citado reglamento de concursos.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º) El jurado está compuesto por cinco miembros en representación del Tribunal Superior, el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad, la Magistratura y la Legislatura. Para el caso han resultado desinsaculados en carácter de titulares los Dres. Marcelo Sancinetti, Pablo Moret, Osvaldo Gozaini, Marta Paz y Luis Duacastella Arbizu y como suplentes los Dres. Marcos Grabivker, Carlos Enrique Aguas, Miguel Ángel Caminos, Federico Stolte y Eduardo Mertheikian.

Art. 3º) La inscripción se hará por el plazo de diez (10) días hábiles administrativos. Comienza el 14 de septiembre de 2017 y finaliza el 27 de septiembre de 2017. El formulario para la presentación debe completarse online vía web en www.jusbaires.gov.ar y entregarse impreso, conjuntamente con la solicitud de inscripción y los originales detallados en el art. 20 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015), de lunes a viernes de 11 a 16, ante la mesa de entradas de la Secretaría de la Comisión de Selección, Pte. Julio Argentino Roca 530, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º) Hacer saber que, en virtud del art. 13 del reglamento de concursos, de producirse nuevas vacantes de la misma materia y grado durante el desarrollo del concurso, se acumularán automáticamente al presente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Art. 5º) Hacer saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del reglamento de concursos.

Art. 6º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12, en las carteleras de los edificios del Poder Judicial, en los Colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Bue-



COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

nos Aires. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, oportunamente,
archívese.

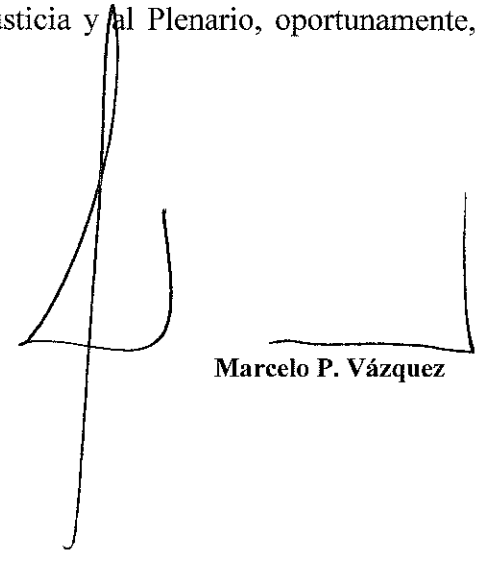
RESOLUCIÓN CSEL Nro. 15 /2017



Venesa Ferrazuolo



Javier Roncero



Marcelo P. Vázquez